

Oportunidades del Trabajador Social en tiempos del COVID-19

Ariadna Renom Figueroa* y Meritxell Puig Villanueva*

La pandemia por el COVID-19 ha generado un antes y un después en muchas esferas de nuestra realidad actual: el desconcierto, nuevas realidades a las que tener que adaptarse tanto personal como profesionalmente, maneras distintas de relacionarse en las que se nos ha pedido un distanciamiento social que quién sabe si vamos a poder recuperar en nuestro futuro más próximo y, sobre todo, personas y familias enteras que han visto cómo este virus se llevaba a sus seres más queridos. Hecho que ha aumentado la incidencia de demandas en los dispositivos de salud mental.

En estos momentos de crisis, el impacto en la salud mental es consecuencia de vivir situaciones límites a nivel social y económico. Sobre todo, en aquella población que ya estaba impregnada de una fragilidad que los hacía más vulnerables a sufrir situaciones de riesgo. En el caso de los niños y adolescentes han quedado poco visibilizados en este período, pero a la vez pueden llegar a ser señalados fácilmente como portadores sintomáticos de un problema de salud mental, cuando en muchas ocasiones, detrás de una demanda de un niño/a hay una necesidad de atención de un adulto.

El sistema de salud prevé que la atención de la salud mental se divida entre adultos (más de 18 años) y la población infanto-juvenil (de 0 a 18). El área de influencia de Badalona, cuenta con dos Centros de Salud Mental de Adultos (CSMA) y dos Centros de Salud Mental Infanto-Juvenil (CSMIJ), un Centro de Atención y Seguimiento a las Drogadependencias (CAS), un Servicio de Rehabilitación Comunitaria de Adultos (SRC) y el Programa de Seguimiento Individualizado (PSI); todos estos servicios se engloban en la red de Salud Mental y Adicciones (SMiAD) de Badalona Serveis Assistencials (BSA), que cuenta con un total de 12 Trabajadores/as Sociales en Salud Mental (TS).

La práctica de las y los TS se ha visto alterada en estos días debido a las necesidades que se han ido sucediendo en relación a la pandemia y nos han hecho reflexionar sobre nuestra práctica y la manera de coordinarnos con los diferentes dispositivos de la red sanitaria y social. Teniendo en cuenta que las “funciones del trabajo social en salud mental están interrelacionadas con las del resto del equipo interdisciplinar, [...] al trabajo social le compete todo lo relacionado con la intervención externa al propio servicio de salud, que podríamos definir como lo social y comunitario” (Villano Murga y Piedra Cristóbal, 2020:2).

El COVID-19 ha puesto de manifiesto las carencias del sistema de salud que se ha visto colapsado, haciendo emerger la figura del TS, que a menudo queda en la sombra en aquellas intervenciones con necesidades emocionales y psicosociales. Queremos destacar desde nuestra experiencia las funciones desarrolladas por el TS de SMiAD.

Por una parte, ha ejercido como una figura de apoyo emocional para atender a los familiares que han quedado afectados por la muerte repentina de un ser querido, en unas circunstancias que ya de por sí dan lugar a entorpecer el proceso de duelo. En estos casos,

* Trabajadora Social CSMIJ Creu Verda Badalona i Terapeuta Familiar. Badalona Serveis Assistencials, Badalona, España. Contacto: arenom@bsa.cat

** Rehabilitadora Comunitaria SRC Bèstula i Trabajadora Social. Badalona Serveis Assistencials, Badalona, España. Contacto: mpuig@bsa.cat

las y los TS de SMiAD han estado realizando el acompañamiento y soporte emocional necesario en cada caso, siempre en coordinación con los servicios derivantes de salud dentro del programa de acompañamiento/seguimiento telefónico a familiares de personas fallecidas por COVID-19. Sólo han sido derivados a los dispositivos especializados de salud mental aquellos casos que lo han requerido por su idiosincrasia.

Y, por otra parte, las crisis pueden ser circunstancias límites y una nueva oportunidad para resolver situaciones que se vienen arrastrando a lo largo del tiempo. En nuestro caso, a medida que avanzaba el estado de alarma derivado de la reciente pandemia, se ha ido deslumbrando un rol propio de las y los TS en SMiAD, que hasta el momento quizá no había tomado la relevancia que merece. Nos referimos a los y las TS como figura de apoyo, de acogida, de filtraje, de contención de situaciones derivadas de problemas psicosociales, y no de disfunciones de salud mental.

La intervención de los TS en SMiAD en la crisis del COVID-19 ha sido la de intentar que aquellos casos que han precisado de soporte emocional no se patologizaran; ya que sabemos que gran parte de la población, durante este tiempo ha sufrido en algún momento las consecuencias psicoemocionales de ésta y no por ello deben ser atendidos como un paciente más de los dispositivos de salud mental.

Desde nuestra experiencia previa a la pandemia, los TS de SMiAD, ya habíamos empezado a intervenir directamente desde las Áreas Básicas de Salud (ABS), con los profesionales sanitarios de las mismas y juntamente con referentes de Servicios Sociales. El objetivo, hasta el momento, era poder abordar el caso en coordinación y realizar intervenciones interdisciplinarias, al mismo tiempo que se valoraba la necesidad de la atención desde los servicios de salud mental. En estos momentos parece que esta función toma más sentido para dar un lugar más conciso a las y los TS y que éstos puedan clarificar las demandas y evitar derivaciones inmediatas a los dispositivos de Salud Mental. Para eso, es necesario contextualizar la demanda y ofrecer respuestas personalizadas, ofreciendo apoyo a las ABS y a los Servicios Sociales desde una visión comunitaria pudiendo empoderar dichos servicios para evitar la psicopatologización de sus usuarios (Vicente González, 2020).

Se trata de un proyecto que está en revisión y nueva construcción, que parte de la esencia de aquello que ya se hacía y resultaba funcional para la mejor atención de la población adulta e infanto-juvenil.

Se prevé que el futuro inmediato pueda resultar una mayor carga del sistema de SMiAD debido a todas las situaciones que se sucedan a raíz de esta crisis y, creemos fehacientemente que el trabajo comunitario y en red será la clave para una mayor eficacia y eficiencia en nuestra praxis diaria.

El objetivo impulsor de este trabajo es el bienestar de la población a la que atendemos, buscando siempre una mayor estabilidad evitando la estigmatización de niños, adolescentes y adultos. Así como poder tener una visión y actuación más asertiva delante de las demandas de salud mental, pudiendo priorizar aquellos casos que realmente son susceptibles de ser atendidos.

Bibliografía

- Gotzon Villano Murga y Julio Piedra Cristóbal (2020) "Trabajo Social y salud mental en la situación de emergencia por el COVID19" en *Consejo General del Trabajo Social*.
- Emiliana Vicente González (2020) "Carta abierta. El trabajo social: una profesión más para salir del COVID-19" en *Consejo General del Trabajo Social*.